

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

3 1 ENE 2011. Vallenar

Exento N° Decreto Vistos:

- 1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0277 de fecha 14 de Enero del año 2011.
- 2. El Memo N° 03 de fecha 20 de Enero del año 2011.

► Por

- 3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Karla Andrea Aguilera Valenzuela Rut N° 16.544.209-1, debiéndose señalar que "El trabajo Adicional a la Jornada habitual que debe desarrollar por actividades propias de sus Funciones será cancelado a través de un Bono Complementario", a contar del mes de Enero del presente año.

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

> ANÓTESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ÉLIZÁBETH FARFAN RIVEROS NAMEY

-secretaria municipal

DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

Šr. Alcalde ∕Fi

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPI

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado

- Secretaria Municipal

- Archivo Oficina de Partes CAMT/NEFR/HHAP/meqt.-